



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.es>

E-mail: contratacion@raspeig.org



CONTRATACIÓN

Ref. AMI/JLLB

Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL PARQUE MOVIL MUNICIPAL, (Expte. CSERV02/18): declaración desierto.

PROPUESTA

José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE:**

QUE mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 23 de agosto de 2018, se acordó aprobar el expediente relativo al CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE MOVIL MUNICIPAL, Expte. CSERV02/18, ordenando la publicación del correspondiente anuncio de apertura del plazo de 35 días de presentación de proposiciones en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como en el perfil de contratante.

QUE en relación a dicho expediente, la Mesa de Contratación de fecha 02/11/18 ha acordado excluir a la única oferta admitida (TALLERES RUVAMAR, S.L.) al Lote 2 (Policía Local y Protección Civil), por exceder un precio unitario de su oferta (lavado de turismo) de lo previsto en los pliegos, y en consecuencia declarar desierta la licitación convocada.

Por lo que procede efectuar la declaración de desierto del mencionado lote 2 del contrato de referencia, y en consecuencia anular el gasto autorizado con la aprobación del mismo, a fin de permitir posteriores actuaciones relativas a dichos servicios.

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

PRIMERO: Declarar desierto el **LOTE 2** (Policía Local y Protección Civil), del expediente de contratación de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE MOVIL MUNICIPAL, Expte. CSERV02/18**, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de agosto de 2018, al haberse excluido a la única oferta presentada, instando a los servicios técnicos municipales a elaborar nuevos Pliegos de Condiciones Técnicas que permitan su licitación.

SEGUNDO: Anular la autorización de gasto efectuada en el citado acuerdo de aprobación del Lote 2, con cargo a la aplicación presupuestaria 33 1300 21400 e importes:

Anualidad 2018 (oct-nov): 6.666,67 euros.

Anualidad 2019: 40.000,00 euros.

Anualidad 2020: 40.000,00 euros.

Anualidad 2021 (dic 2020 a sept 2021): 33.333,33 euros.

TERCERO: Notificar a los interesados y comunicar a Infraestructuras, y a Intervención para su conocimiento y a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 07 de noviembre de 2018.
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega.